



Dolega 24 de marzo de 2020.

INGENIERO MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D

Por medio yo: **EDUARDO CONSTANTINO URRIOLA REAL**, ciudadano panameño, con cedula de identidad personal N° 2-58-442 residente en la Ciudad de Panamá; Representante Legal de la empresa **CAFÉ ISABELA S.A.**; Sociedad Anónima con Registro Mercantil Folio N° 544709, con oficinas en Dos Ríos Arriba, distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, con teléfono 6676 9071 y correo electrónico decano29@hotmail.com, sin apartado postal; presentamos la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental en Categoría I del proyecto denominado **Beneficio Ecológico**, a desarrollar sobre la finca con Folio Real N° 30345303, propiedad de la empresa promotora que represento, ubicada en el Corregimiento de Dos Ríos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, República de Panamá. Este proyecto es de la Industria Manufacturera en el reglón de Procesamiento Industrial del Café, en este un procesamiento que no utiliza agua en el beneficio húmedo, ni leña para el secado y la pulpa se utiliza como compostaje, proceso que se dará en otro sitio lejos de viviendas.

Presentamos documento y copia de documento impreso que consta 15 secciones y de 88 páginas incluyendo anexos además dos copias de todo el documento en formato digital. En la elaboración de este documento participaron los consultores: Tec. Axel Caballero, con Registro IRC: 019-2009, residente en Dolega, Distrito de Dolega, con teléfono 6495-4857 y correo electrónico axca18@yahoo.com y el Licenciado Harmodio Cerrud con registro IRC: 054-2007 residente en David, Distrito de David, con teléfono 6535-4839 y el correo electrónico hncerrud@hotmail.com.

Fundamento esta solicitud en la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente y Modifica la Ley 41 de 1998, General de Ambiente; y su reglamentación mediante el Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, donde se establece el reglamento de evaluación de impacto ambiental; además en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica el Decreto 123 de 14 de agosto de 2009.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa de documento de E.I.A.
- Dos copias digitales de documento de E.I.A.
- Declaración Jurada.
- Certificación de Registro Público de la empresa
- Certificado de Registro Público de la finca.
- Copia de cédula del representante legal, debidamente autenticada.
- Recibo de pago a MIAMBIENTE de servicios de evaluación.
- Paz y salvo de MIAMBIENTE.



Este documento presenta foliado a mano las páginas: 11,12, 49 – 52, 54, 55, 57-69, 71-88.

Para contacto y notificaciones dirigirse a Axel Caballero, Telf. 64954857 o correo axca18@yahoo.com.

Atentamente.

Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468
CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Eduardo Constantino Urriola Real Cédula 2-58-442.

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de la cedula(s) de lo cual doy fe, junto con los testigos que suscriben
David 30 de marzo del 2021 -